

efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan, son los reflejados a continuación:

- Municipio: Las Rozas de Valdearroyo.
- Valor catastral medio padrón 2007 (1): 8.331,00.
- Valor catastral medio nueva ponencia (2): 30.669,24.
- Cociente (1)/(2): 0,27.

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la plaza del Obispo Eguino y Trecu 3, de Santander, desde el día 10 de diciembre hasta el día 28 de diciembre, en horario de 9:00 a 17:30 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes.

Santander, 30 de noviembre de 2007.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

07/16410

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0121/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0121/07. Sancionada: Doña Encarnación Cruz Carmona. Documento Nacional de Identidad: 23346570-Y. Término municipal infracción: Torrelavega (Cantabria). Término municipal infractor: Santander (Cantabria). Propuesta de resolución: 8 de noviembre de 2007. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.j).

Oviedo, 15 de noviembre de 2007.–El secretario general, Tomás Durán Cueva, PD, la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/16020

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Notificación de resolución en expediente sancionador número S/39/0112/07.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado,

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando esta referencia S/39/0112/07) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

C/C: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes;

a) Efectuada la publicación entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0112/07.

Sancionado: Don Agustín Gutiérrez Núñez.

Documento Nacional de Identidad: 72038940-L.

Término municipal: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Resolución: 5 de octubre de 2007.

Cuantía de la multa: 450,00 euros.

Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado.

Artículo Ley de Aguas: 116 d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.–El secretario general, Tomás Durán Cueva, PD, la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico. (Resolución 13 de diciembre 2004, BOE de 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.

07/16021

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 1.004/07.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la propuesta de resolución dictada por el órgano instructor, a don Jesús Manuel Tardío González en relación con expediente sancionador número 1.004/2007, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la LPAC 30/92 de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en calle San José número 10 de El Astillero para el conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución.

Astillero, 21 de noviembre de 2007.–El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.–El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

07/16013

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 1.005/07.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la propuesta de resolución dictada por el órgano instructor, a don Jesús Manuel Tardío González en relación con expe-